

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/039/2019 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA
PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”**

26 de noviembre de 2019, 15:00 horas

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 26 de noviembre de 2019, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa en el Instituto Cultural Cabañas, ubicadas en calle Cabañas Número 8, Colonia Las Fresas, Plaza Tapatía, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones que refiere el punto 5.1 dentro de las **BASES** de la Licitación LPL/039/2019 para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”**, se hace constar la presencia de la Unidad Centralizada de Compras, representada por el Lic. Juan Luis Cortés Rojas, y el área requirente representada por el C. Gerardo Antonio Gutiérrez López representantes del área requirente.

En este acto se hace constar que, dentro del plazo establecido en las Bases de la licitación, fueron recibidas preguntas realizadas por los participantes TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Así mismo se hace constar que no se contó con la presencia de ningún participante.

Acto seguido se procede a realizar la respuesta de preguntas.

PREGUNTAS SOBRE LICITACION:

1. ¿FAVOR DE CONFIRMAR SI UN APODERADO LEGAL CON CARTA PODER SIMPLE PUEDE ACUDIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRFESENTE LICITACIÓN?


R. SI

2. FAVOR DE ESPECIFICAR CUÁNTOS MONEDEROS EN TOTAL SON LOS SOLICITADOS A ENTREGAR EN ESTA LICITACIÓN?

R. 90 MONEDEROS

3. FAVOR DE ACLARAR SI ESTOS DEBERÁN TENER ACCESO A DISPONER DE DINERO EN EFECTIVO, ASÍ COMO A LA COMPRA DE ALCOHOL Y TABACO, O ESTO QUEDA EXCEPTUADO EN LA LICITACIÓN?

R. EN EL ANEXO 2 DE LA LICITACIÓN SE ESPECIFICA CLARAMENTE QUE LOS MONEDEROS ESTARAN RESTRINGIDOS PARA COMPRA DE ALCOHOL Y TABACO, EN EL CASO DE LAS DISPOSICIÓN DE EFECTIVO NO REQUIERE.





4. FAVOR DE INDICAR EL MONTO TOTAL GLOBAL A DISPERSAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ANTES DE LA COMISIÓN E IVA DE LA MISMA? Y CON QUÉ PERIODICIDAD SE EFECTUARÁN LAS DISPERSIONES QUE SE SOLICITEN POR EL INSTITUTO?

R. EL MONTO TOTAL SERÁ DE \$648,000.00 Y LA DISPERSIÓN SERÁ DE \$54,000.00 MENSUALMENTE (90 MONEDEROS POR \$600 C/U).

5. FAVOR DE CONFIRMAR SI ÚNICAMENTE SE REQUIERE EL DIRECTORIO DE COMERCIOS QUE ACEPTAN NUESTROS MONEDEROS PARA DESPENSA, EN FORMA DIGITAL, A TRAVÉS DE USB, Y NO IMPRESO PARA EVITAR EL GASTO EN PAPEL, EN CLARA CONTRIBUCIÓN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A LO EXTESO DEL MISMO.

R. PUEDE ENTRAGARLO DE MANERA DIGITAL.

6. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE EL PAGO SE REALICE CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y BIEN SOLICITADO, O EN SU CASO FAVOR DE ESPECIFICAR CUÁNTOS SON LOS DÍAS HÁBILES SOLICITADOS EN BASES PARA EL PAGO DEL SERVICIO, A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA?.

R. EL PAGO NO SERÁ CONTRAENTREGA, LAS TRANSFERENCIAS SE REALIZARÁ EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, ASÍ MISMO, EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZARÁ LA DISPERSIÓN DE LOS VALES.

7. AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Y REGIRSE BAJO LA LEY : LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EN EL ARTICULO 55

DICE:

II.- LOCALES, CUANDO ÚNICAMENTE PUEDAN PARTICIPAR PROVEEDORES DOMICILIADOS EN EL ESTADO, ENTENDIENDO POR ELLOS, A LOS PROVEEDORES ESTABLECIDOS O QUE EN SU DEFECTO PROVEAN DE INSUMOS DE ORIGEN LOCAL O QUE CUENTEN CON EL MAYOR PORCENTAJE DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN LOCAL;

SE LE SOLICITA A LA CÓNVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES QUE CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y QUE PARA COMPROBAR DICHO PUNTO SE ANEXE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.

R. SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE JALISCO.

No existiendo asuntos pendientes, se declara la presente como formalmente cerrada, levantándose esta acta para dar fe de lo anterior, siendo las **15:10 horas**, suscribiéndola las personas que en ella participan y quisieron firmar, CONSTE -----

Nombre	Firma
Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Gerardo Antonio Gutiérrez López Representante del Área requirente	